	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado/ 0125012642102MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-C4

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025


Nº 004


Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
 Comandante Comando GAULA Militares

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° CTO-034-COGAM-2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS, quien presta sus servicios como administradora de empresas, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar Comando GAULA Militares en las diferentes etapas procesales de la indagación disciplinaria de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Se asesoró en el impulso de la indagación disciplinaria N° 001-2025
2	Apoyar en la proyección de las decisiones de primera instancia (auto de apertura – auto resuelve solicitud de pruebas – impedimentos – auto de archivo – fallo de primera instancia que son de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
3	Apoyar en la proyección de las decisiones de segunda instancia (recurso de apelación – impedimentos – auto que resuelve el recurso que niega la solicitud de pruebas) que con de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
4	Apoyar en la proyección de decisiones inhibitorias de conformidad a lo reglado en el artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
5	Apoyar al Comando GAULA Militares en el trámite de las diligencias de verificación previas a tomar decisión de iniciar o no acción disciplinaria de conformidad a lo reglado en el parágrafo tercero del artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Diligencias previas N° 002-2025 – auto de apertura.
6	Apoyar al Comando GAULA Militares cuando en cualquiera de sus unidades GAULA sean designados como funcionarios responsables y/o funcionarios de instrucción en las investigaciones administrativas de conformidad a lo reglado en el Ley 1476 de 2011.	investigación administrativa bajo el radicado N° 001-2025 por el daño de la NPR NOR-912 y se asesoró en el impulso de la investigación administrativa.
7	Realizar capacitación al personal militar orgánico del Comando Gaula Militares, en material disciplinaria (ley 1862 de 2017) y en materia administrativa (ley 1476 de 2011)	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
8	Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción de la indagación disciplinaria, controlar de manera adecuada los libros radicadores, bases de datos actualizadas y verificar el adecuado archivo de los expedientes.	Se envía el plazo de sabana disciplinaria mensual.

 INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página: 2 de 4
SGI		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
		Vigente a partir de: 20-04-2023
9	Efectuar el análisis y recomendaciones al Comando GAULA Militares y sus unidades a nivel nacional, jefes de dependencias y personal necesario para la mejora de los procesos y procedimientos del Comando de GAULA Militares.	Se asesoró al GAULA Militar Huila, para la proyección de la respuesta a incidente de desacato. Se asesoró al GAULA Militar valle de aburra con respecto a incidente de desacato.
10	Efectuar conceptos al Comandante de GAULA Militares que sirvan como soporte para la emisión de la decisiones dentro de la actuación disciplinaria.	Asesoría para la emisión de la decisión de devolución de la indagación disciplinaria N° 37313-2025 del GAULA Militar Casanare.
11	Coadyuvar en el trámite de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de justicia.	<p>Respuesta petición personero de Cali, Oficio N° 012501473302.</p> <p>Respuesta coordinador Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125011474002.</p> <p>Respuesta al defensor del pueblo, oficio N° 0125011532202.</p> <p>Respuesta coordinador Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125011533202.</p> <p>Respuesta ONG HIJOS DE LOS HEROES N° 012501534202.</p> <p>Respuesta a la coordinadora Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125011534602.</p> <p>Respuesta a la coordinadora Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125015536502.</p> <p>Respuesta CARLOS ERNESTO TRUJILLO ROJAS, oficio N° 0125011535902.</p> <p>Respuesta derecho de petición JAIME BELTRAN CASAS, Oficio N° 0125011653602.</p> <p>Respuesta derecho de petición cooperativa de trabajadores, oficio N° 0125011728602.</p> <p>Remisión por competencia queja al GAULA Militar Guajira, oficio N° 0125011730702.</p> <p>Remisión por competencia fallo de tutela GAULA Militar Valle de Aburra, oficio N° 0125011780202.</p> <p>Respuesta CLEMENCIA VELAZQUEZ, oficio N° 01025011944902.</p> <p>Respuesta coordinadora grupo SIV JRNMR, oficio N° 0125011946402.</p> <p>Respuesta defensor del pueblo, oficio N° 0125011947902.</p> <p>Respuesta JOSE EDILBERTO HERRERA, oficio N° 0125011952502.</p> <p>Respuesta ANGELICA CALDERON GOMEZ, oficio N° 0125011962302.</p> <p>Respuesta VICROR HUGO HINESTROZA, oficio N° 0125012004002.</p> <p>Remisión denuncia a la Unidad Nacional de Protección, oficio N° 0125012004502.</p> <p>Respuesta derecho de petición CR GERSON IVAN MOLINA, oficio N° 0125012008302.</p> <p>Respuesta oficio RS 20251009206798 a la coordinadora Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125012046602.</p> <p>Respuesta corporación de derechos humanos, oficio N° 0125012045702.</p> <p>Respuesta derecho de petición CARLOS ENRIQUE GUZMAN HERNANDEZ, oficio N° 0125012231702.</p> <p>Remisión PQR 1252584 a la BR23, oficio N° 0125012302802.</p> <p>Respuesta anónimo, oficio N° 01250142304302.</p> <p>Respuesta a la coordinadora Grupo de Defensa de la Libertad, individual, oficio N° 0125012390802.</p> <p>Respuesta a LIZANDRO FERLEY HERREÑO, oficio N° 0125012387002.</p> <p>Respuesta oficio del señor JOSE RAUL MORENO, oficio N° 0125012388502.</p> <p>Respuesta oficio al señor KETLIN ANDRES RODRIGUEZ, oficio N° 0125012389702.</p> <p>Respuesta derecho de petición OSCAR ANDRES MONTERO CONDE, oficio N° 0125012797202.</p> <p>Respuesta requerimiento al Comandante del Comando Conjunto estratégico de Transición, oficio N° 0125012498902.</p> <p>Respuesta oficio juzgado 16 de familia de Bogotá, oficio N° 0125012501902</p> <p>Respuesta petición VICTOR HUGO HINESTROZA, oficio N° 0125012507002</p> <p>Respuesta CGFMJ3, oficio N° 0125012631002</p> <p>Respuesta anónimo, oficio N° 0125012632802</p> <p>Remisión plazo gaula militar Cesar, oficio N° 0125012634502.</p> <p>Remisión plazo gaula militar Caribe, oficio N° 0125012636002.</p> <p>Remisión plazo gaula militar Caribe, oficio N° 0125012639002.</p>
Ueja	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que lo indique el supervisor y se relacione con el objeto del contrato.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023
13	Las demás necesarias que aunque no estén explícitamente detalladas, son fundamentales para alcanzar los objetivos y resultados esperados por el COGAM, supervisor del contrato lo requiera.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 129 de 2010. Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes soportes del cumplimiento por parte del contratista.


Atentamente,


 PS DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
 Contratista


 MY. ANDREA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ
 Supervisora contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

 <p>ESTADO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - DETERMINACIÓN - VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN DE CARGUE DE LINFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO O AVALANDO INFORME
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO - PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR

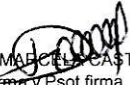
Fecha de solicitud: 12/11/2025
 No. de solicitud: Comando GAULA Militares
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Comando GAULA Militares
 Nit: 9000457470-5
 Dirección: Cra 15 Bis # 39-57 Br. Teusaquillo Bogotá D.C.
 Telefono: 3590530

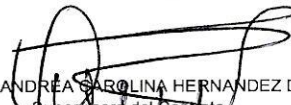
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: CTO-034- COGAM-2025
 Apellidos y Nombre o Razon Social: DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 65.719.731
 Dirección: carrera 53 # 14-66 puente Aranda
 Telefono: 3184857769
 Correo Electrónico: dianaasj@yahoo.es

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien o Servicio)	cantidad	No de pago	Mes	Valor
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES	Servicios profesionales	5	4	NOVIEMBRE	\$ 5.100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE

SOLICITANTE:  DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
 Firma y Psof firma

Vo - Bo:  MY. ANDREA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ
 Supervisora del Contrato



SUPERVISORA
CONTRATO

FECHA: BOGOTÁ DC, 12 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 004 -2025

EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900.457.470-5

DEBE A
DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CON CC N° 65.719.731

LA SUMA DE:
\$ 5.100.000 CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/TCE

OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES.

según contrato No. CTO-034-COGAM-2025

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que relaciono a continuación:

Planilla De Pago N°	9493596456
Fecha De Pago	10/11/2025
Mes De Servicio	NOVIEMBRE
Aporte Salud o Fosyfa	\$255.000
Aporte Pensión	\$326.400
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.700
Total Pago Seguridad Social	\$ 592.100

Cordialmente,


DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CC N° 65.719.731
Cuenta de ahorros No. 0362484628 del BBVA COLOMBIA
Dirección: carrera 53 # 14-66 puente Aranda
Teléfono: 3184857769

correo electrónico: dianaasj@yahoo.es



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGOS
 SGI

Página: 1 de 1
 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-30 V.07
 Vigente a partir de: 04-02-2019

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 COMANDO GAULA MILITARES
 NIT. 900,457,470-5

N° 004

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 12 de noviembre de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT, CC., CE): 65719731

VALOR A COBRAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5,100,000)

POR CONCEPTO DE: Pago cuota por prestación de servicios según Contrato N°034 de 2025


En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que a continuación relaciono:

PLANILLA PAGO APORTES A SALUD Y/O FOSYGA	9493596456	FECHA DE PAGO	10 de noviembre de 2025
PLANILLA PAGO APORTES A PENSIÓN	9493596456	FECHA DE PAGO	10 de noviembre de 2025
PLANILLA PAGO RIESGOS LABORALES	9493596456	FECHA DE PAGO	10 de noviembre de 2025

Asimismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales presentados para el pago del mes de: noviembre 2025 corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retencion.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

Firma: 

Direccion: Calle 53 # 14-66

Teléfono: 3184857769

CONSENTIMIENTO CUMPLIMIENTO
SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL-LEY 2381 DE 2024

Yo **DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 65.719.7131 expedida en Líbano - Tolima, calidad de Prestador de Servicios del Comando GAULA Militares, manifiesto bajo juramento que, respecto de la responsabilidad en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, del contrato de prestación de servicios N° 0034-COGAM de 2025 y en calidad de cotizante independiente, manifiesto que conforme en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, solicito que:

Marque SI o NO a las siguientes declaraciones:

1. (NO) El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Comando GAULA Militares, realice a partir del mes de septiembre del 2025, cotización de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios, y se descuenta del valor de los honorarios a que haya lugar a cancelar.

2. (SÍ) En calidad de Cotizante independiente continuare con mi responsabilidad en el pago de las cotizaciones de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Atentamente


DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

CC: 65.719.731

Contrato 034-COGAM-2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE Identificación: 6719731 Razón Social: CASTILLO OLIVEROS DANA MARCELA INDEPENDIENTE Clase Aportante: PRINCIPAL Dirección: NÚ 4 CS 9 VARRODIA 2 Ciudad de Residencia: IBAGUÉ - TOLIMA Teléfono: 7164697 Exonerado SENA e No:	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Período: 2025-10 Pago: 9351802 Clave: 949356456 Fecha: 2025/11/11 Límite: 2025/11/10 Banco: BANCO DE OCCIDENTE Valor: \$92,100	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Code	Días	IBC	Aporte	Code	Días	IBC	Aporte	Code	Días	IBC	Aporte	Code	Días	IBC	Aporte	Code	Días	IBC	Aporte	
Sucursal PRINCIPAL (3 Afiliados) Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados) Ciudad: IBAGUÉ Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							
1	62719731	CASTILLO DANA	33201	30	\$2,040,000	\$326,400	E5602	30	\$2,040,000	\$326,400	0	14-23	30	\$2,040,000	\$326,400	0	14-23	30	\$2,040,000	\$326,400	0	14-23	30
Total Afiliados(1)					\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$326,400			\$2,040,000	\$326,400	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e (CIF No)			
CC 65719731		CASTILLO OLIVEROS DAMA MARCELA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		MEZA CS 9 VARGASDIAZ		IBAGUE-TOLIMA		2704460							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dis-Mes		Valor					
Pensión		Salud		2025-10		91518302		Planilla		949350451		Planilla		2025/11/11		2025/11/10		\$592,100	

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT		DY		AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)		230201		800,229,739		0		1		\$326,400		\$0		\$0		\$326,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		14-23		860,011,152		6		1		\$10,700		\$0		\$0		\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)		EPS002		800,130,907		4		1		\$255,000		\$0		\$0		\$255,000	
TOTAL								1		\$592,100		\$0		\$0		\$592,100	

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500541564

CONTRATO: 4600253007



PROVEEDOR DE SERVICIOS	DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	13.11.2025
CONTRATO No.	CTO-34-2025		
UNIDAD RECEPTORA	2004 GAULAS MILITARES		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500541564, contrato interno 4600253007 de fecha 13.11.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500541564	00010	1002330852	SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO				5.100.000,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	5.100.000,00

OBSERVACIONES

P SERVICIOS

FIRMAS

JUANSE MORA
COMPRAS SAP

